fondec PARAGUAY

25 de Mayo 972 entre EEUU
Teléfono: 498128/490726
www.fondec.gov.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2018

O.C. Institucional N° 01/19

Nivel de Entidad:	8	Fecha de Emisión : **24 / 06 / 19**	
Entidad:	**FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC**	RUC: **80020255-4**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1306**		
ID del Llamado:	**358.315**	Tipo de Procedimiento:	**Contratación Directa**

Descripción del Llamado: **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER .-**

Proveedor:	**MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACIÓN**	RUC:	**2373251-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M.	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho 122 negro - HP Deskjet 3050	Unidad	HP	Malasia	33	86.500	2.854.500
2	1	Cartucho 122 color - HP Deskjet 3050	Unidad	HP	Malasia	30	106.000	3.180.000
3	1	Cartucho 60 color - HP Deskjet F4280	Unidad	HP	Malasia	30	155.000	4.650.000
4	1	Cartucho 60 negro - HP Deskjet F4280	Unidad	HP	Malasia	25	178.900	4.472.500
5	1	Cartucho 662 negro - HP Deskjet 3545	Unidad	HP	Malasia	25	75.000	1.875.000
6	1	Cartucho 662 color - HP Deskjet 3545	Unidad	HP	Malasia	15	75.000	1.125.000
1	2	Toner NEGRO - Konica Minolta Magicolor 475EN	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	5	1.200.000	6.000.000
2	2	Toner AMARILLO - Konica Minolta Magicolor 475EN	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	3	1.100.000	3.300.000
3	2	Toner MAGENTA - Konica Minolta Magicolor 475EN	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	3	1.100.000	3.300.000
4	2	Toner CYAN - Konica Minolta Magicolor 475EN	Unidad	KONICA MINOLTA	Japon	3	1.100.000	3.300.000
1	3	Toner NEGRO - Fotocopiadora Brother MFC L6900dw	Unidad	BROTHER	China	3	700.000	2.100.000
1	4	Toner NEGRO - Fotocopiadora Brother DCP - 8080 DN	Unidad	BROTHER	China	3	780.000	2.340.000
1	5	Toner NEGRO - Impresora HP LASERJET P1606dn	Unidad	BROTHER	China	3	500.000	1.500.000
							TOTAL	**39.997.000**

SON GUARANÍES: Treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil guaraníes.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde:** la firma de la Orden de Compra | **Hasta**: 31/12/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días corridos a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas del FONDEC - 25 DE MAYO 972 CASI EEUU

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	340	10	1	99	39.997.000
						Total:			**39.997.000**

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351
FIRMA PROVEEDOR

24/06/2019.-
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC
FIRMA POR LA ENTIDAD

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec PARAGUAY